



**PROCESO N° 016
CONVOCATORIA CAS N° 049-2022-ATU
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) EJECUTOR/A COACTIVO/A**

DETALLE DE CONDICIONES:

En el marco de las **Bases de la Convocatoria CAS N° 049-2022**; se señala, en el capítulo VI "Etapas del Proceso", literal b "Fase 2: Evaluación de Conocimientos Virtual", Indica, además, **que cuando exista 01 vacante por puesto, el número de candidatos/as APTOS/AS son cinco (05) con los puntajes más altos. En caso de que el/la candidato/a N° 5 en orden de mérito empate con otros/as candidatos/as, pasan a la siguiente fase todos los/las candidatos/as que compartan la nota del postulante N° 5.**

INDICACIONES A CONSIDERAR:

Los/las candidatos/as que tengan la condición de **APTO/A, deberán ingresar a la plataforma virtual de postulación, el día martes, 20 de setiembre de 2022**, para registrar y adjuntar los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos declarados en la Fase N° 01 "Registro de postulación virtual"; así como, las declaraciones juradas debidamente firmadas, considerando lo siguiente:

- El sistema de postulación se encontrará habilitado desde las 08:00 horas hasta las 23:59 horas.
- El enlace para ingresar a la plataforma virtual de postulación es el siguiente: <https://soluciones.atu.gob.pe/siscon/#>

Asimismo, en atención a la experiencia general y específica, los documentos sustentatorios a considerar son:

- En el caso de órdenes de servicios, adicionalmente deberá presentar las conformidades respectivas.
- En el caso de resolución de inicio de labores, adicionalmente deberá presentar la resolución de cese.
- En el caso de contratos de trabajo, adicionalmente deberá presentar las adendas respectivas de corresponder.

Es decir, que los/las candidatos/as deben demostrar el tiempo de la experiencia general y específica con documentos que señalen el tiempo de inicio y fin de labores.

En caso el/la candidato/a tenga alguna condición a acreditar, como certificación de CONADIS, Licenciatura de Fuerzas Armadas o Deportista Calificado/a, deberá adjuntar los documentos sustentatorios correspondientes.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	VIDAURRE DIAZ EDGAR RODRIGO	29	APTO/A
2	VALDERRAMA LOPEZ NIVIA PILAR	21	APTO/A
3	MUÑOZ SALCEDO DANTE DANIEL	-	NO APTO/A
4	AYLLON SAMANIEGO KELLY DEL CARMEN	-	NO APTO/A
5	HUANCO FLORES ROSA MARIA	-	NO APTO/A
6	PALZA HIDALGO NELLY REGINA	-	NO APTO/A
7	BALAREZO FARIAS MARVIN ANDRE	-	NO APTO/A

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
8	FELIPA GADEA VICTOR HUGO	-	NO APTO/A
9	HERRERA OTERO JHOSEFIN DEL PILAR	-	NO APTO/A
10	LUNAREJO CCOLLQUE ALEXANDER	-	NO APTO/A
11	VALERIO AVALOS CINTHIA KELLY	-	NO APTO/A
12	ARAUJO PORTOCARRERO MARCO ANTONIO	-	NO APTO/A
13	CHONCEN CORDOVA MONICA LISETTE	-	NO APTO/A
14	PEREZ CASTELLANOS ANDREA ALEJANDRA	-	NO APTO/A
15	ROJAS GUEVARA CIRO ALEXANDER	-	NO APTO/A
16	ARIAS VELASQUEZ RENATO FABRICIO	-	NO APTO/A
17	CELMI ALFARO DAVID JESUS	-	NO APTO/A
18	HUACHACA MENDOZA CHARLES BELIZARIO	-	NO APTO/A
19	BAZAN MORENO JUAN PABLO	-	NO APTO/A
20	PACHECO GALLEGOS EVELIN CLAUDIA	-	NO APTO/A
21	CUSI CALVO BORIS ANATOLY	-	NO APTO/A
22	SANCHEZ PACHECO JORGE LUIS	-	NO APTO/A
23	PACHAS ANDIA LAURA DENISSE	-	NO APTO/A
24	LAPA CASAÑA SONIA	-	NO APTO/A
25	BERROCAL JUSTO CARLOS ANTONIO	-	NO APTO/A
26	LEON SOTO VICTOR HUGO	-	NO APTO/A
27	ROQUE TICONA JOSÉ LUIS	-	DESCALIFICADO/A(*)
28	ALVARADO LINARES RICARDO ROBERTO LUIS	-	DESCALIFICADO/A(*)
29	CARBAJAL DIEGO ROSA ZENOBIA	-	DESCALIFICADO/A(*)
30	CCORIMANYA BERRIO LUIS CARLOS	-	DESCALIFICADO/A(*)
31	CHALCO SANCHEZ ALEXSSANDRA ROCIO	-	DESCALIFICADO/A(*)
32	MUÑOZ NUÑEZ MOISES	-	DESCALIFICADO/A(*)
33	OCHARAN MENDOZA JUAN ANTONIO	-	DESCALIFICADO/A(*)

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
34	RUIZ POMA D'KARLO OMAR	-	DESCALIFICADO/A(*)

* Descalificado/a: Todo/a aquel/aquella candidato/a que no se presente a la evaluación de conocimientos o asista fuera del horario programado. Asimismo, se considera al/a la candidato/a que, de ser el caso, se desconecte de la videollamada o apague la cámara durante el desarrollo de mencionada evaluación o no presente el documento de identidad requerido, así como quien cometa inconductas tales como suplantación, plagio o equivalentes.

Lima, 19 de setiembre de 2022

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS